C.DIP 150893 07/09/2021 14:01

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN,** Diputada por Madrid, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, **Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, **Dña. María Teresa ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, **Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, **Dña. Elena CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, **D. Gabriel ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, **D. José ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno,** de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

El Sindicato de Enfermería Satse publicó el pasado 11 de agosto de 2021 un comunicado en el que critica "la falta de apoyo de las administraciones públicas a las enfermeras y fisioterapeutas que sufren COVID persistente" y explica que lleva "más de un año reclamando al Gobierno que las bajas laborales por coronavirus se consideren de manera directa enfermedad profesionales".

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno atender la crítica realizada desde el Sindicato de Enfermería Satse ante "la falta de apoyo a las enfermeras y fisioterapeutas que sufren COVID persistente", y hacer los necesario para que "las bajas laborales por coronavirus se consideren de manera directa enfermedad profesionales"?

  De ser así, ¿Qué medidas tiene previsto impulsar, liderar, coordinar... para hacerlo posible? ¿En qué plazos reales de tiempo lo hará? ¿Será antes de que España haya superado la pandemia? ¿Cómo coordinará el Gobierno

esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los profesionales sanitarios?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 07 de septiembre de 2021

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

C.DIP 150893 07/09/2021 14:01